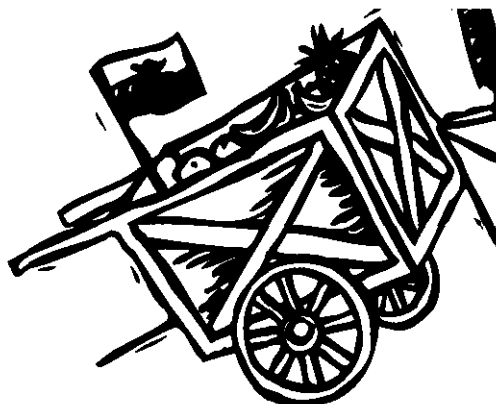


La Organización Mundial del Comercio
(OMC) y el Ecuador:
**Una Negociación
Trascendental**
de Antonio Rodas Pozo



El 1o. de enero de 1996 la Organización Mundial del comercio (OMC) cuya sede está en Ginebra-Suiza cumplió un año de vigencia. La Adhesión del Ecuador a la misma fue aprobada por el Consejo General de la Organización el 31 de julio de 1995, luego de un largo proceso de negociación. El "Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio" fue firmado por el Presidente del Grupo Negociador, el decimosexto día de agosto de 1995 (indicado en esta forma en el original; bajo la firma y escrito a mano consta la fecha Septiembre 27/95).

El Protocolo estuvo abierto a la aceptación por parte del Ecuador hasta el 31 de diciembre de 1995. Antes de que se cumpliera dicha fecha, el 22 de diciembre del citado año, el Gobierno Nacional ratificó y confirmó todos y cada uno de los Artículos del Protocolo, que entrará en vigencia a partir de los treinta días de haber sido aceptado.

Después de la Segunda Guerra mundial la mayoría de los países del mundo tomaron conciencia de que las barreras proteccionistas únicamente "beneficiaban" a quien las aplicaba en el corto plazo; en el largo plazo "todos" perdían. Era necesario analizar el tema y buscar medios para promover un comercio exterior más dinámico.

Por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) numerosos países decidieron crear una Organización Internacional de Comercio (OIC) que legisle, entre otras funciones, a nivel mundial los pormenores del intercambio internacional, del empleo, de los productos básicos, etc. Por diversos motivos tan loable intento no vio la luz.

Al mismo tiempo en que se realizaban negociaciones tendientes a lograr reducciones arancelarias, se discutía sobre la eventual creación de la OIC. Aquéllas fueron aprobadas y recogidas en un Acuerdo *provisional* que entró en vigor en 1948.

El Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio conocido por sus siglas en inglés *GATT* trabajó durante 47 años en forma provisional en favor de un comercio exterior más transparente y previsible. La descripción de sus funciones y actividades se presentarán en forma somera, no obstante que, para un trabajo con otros propósitos a los del actual estudio, el conocimiento exhaustivo de los pormenores del *GATT* podría ser relevante.

Sobre fundamentos claros y con una organización administrativa "pertinente" el mundo se favoreció por las actividades permanentes del *GATT* y por sus distintas Rondas de Negociaciones Comerciales Multilaterales.¹

En la Octava Ronda y como conclusión de la misma, en el Acta Final, nació la OMC que reemplaza al *GATT*. Tiene un espectro más amplio de funciones obligatorias. Procura un comercio exterior transparente y previsible, alienta la mejor asignación de los factores productivos, promueve el intercambio y por ende, mejora las condiciones de vida de los habitantes de los distintos países. El proteccionismo atenta contra todos estos objetivos. No obstante ello, la OMC no cubre toda la gama de áreas que los impulsores quisieron atribuir a la antigua OIC.

La OMC tiene cuatro ANEXOS que se refieren a temas relativos al comercio de mercancías, servicios y propiedad intelectual; a la solución de diferencias; al examen de políticas comerciales; y, a los entendimientos comerciales plurilaterales. Todos y cada uno de estos temas abarcan numerosos aspectos. La OMC sirve de paraguas a los logros alcanzados por la Ronda Uruguay.

1) Ronda es un barbarismo del inglés *round*. Son convocatorias multilaterales de negociaciones para que los países estudien los problemas del intercambio comercial y reduzcan sus aranceles u otras medidas proteccionistas.

El Acta Final incluye también Decisiones y Declaraciones Ministeriales y el Entendimiento relativo a los Compromisos en materia de Servicios Financieros.

En 1992, el Ecuador en una de las decisiones más trascendentes de su política económica internacional decidió solicitar su ingreso al GATT/OMC. El proceso de negociación fue arduo y prolongado. Varias disposiciones habían sido puestas en vigencia para alentar la participación del sector privado eficiente y modernizar al Estado; esta actitud coadyuvaría en el proceso negociador.

Presentado un extenso y detallado documento sobre el comercio exterior ecuatoriano, el proceso de negociación dio inicio en dos áreas: multilateral y bilateral. Como resultado de las negociaciones se firmó el Protocolo de Adhesión.

Si luego de conocerse, a través de esta síntesis, los pormenores de la OMC y del proceso de negociación, el eventual lector del presente estudio llega a la conclusión de que existen fundamentados elementos de juicio para creer que el funcionamiento de la Organización contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del planeta en general y de los ecuatorianos en particular, el esfuerzo por realizar este trabajo habrá valido la pena.

La OMC representa costos y oportunidades. Los ecuatorianos tenemos un desafío que nos obliga a superarnos si queremos hacer historia en el siglo XXI.

